LIMITE	OESTE			LEV DE	9 DE DIC	EMRRE	DE 20	03
617		15	56	07. D.T	00 B M	48	41 DEDE	55
		15	55	CARI 21	08 D. MI	LSA G18	()6	
		Р	RESIDE	VIECON	STITLE	ONALI) F;	REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO 1° Créase el Cantón? Pocoata Grande? con Capital la localidad del mismo nombre en la Segunda Sección de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz, comprendiendo dentro de su jurisdicción las localidades: Pocoata, Limancachi, Villa Jahuir y Villa Litoral.

ARTICULO 2°. Los límites son: al Norte con el Cantón Cheje Pampa, al este con el Cantón Franz Tamayo, al Sur con el Lago Titicaca y al Oeste con el Cantón Sotalaya.

Las referencias geográficas establecidas por la Ex Comisión Interministerial de Límites:

PUNTO	L	ATITUD	SUR	LO	LONGITUD OESTE			
N°	0	?	?	0	?	?		
LIMITE NORTE	15	55	21	68	49	06		
617 A	15	55	20	68	48	21		
617	15	55	57	68	48	02		
616	15	55	36	68	46	13		
598ª								
LIMITE ESTE								
598ª	15	55	36	68	46	13		
592	15	56	07	68	46	16		
LIMITE SUR								
592	15	56	07	68	46	16		
593	15	56	07	68	48	41		

ARTICULO 3°. El Instituto Geográfico Militar, de conformidad con el Artículo 29° de la Ley N° 2150, de 20 de noviembre de 2000, queda encargado de efectuar la demarcación y levantamiento cartográfico.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los doce días del mes noviembre de dos mil tres años. Fdo. Hormando Vaca Díez Vaca Díez, Oscar Arrien Sandoval, Enrique Urquidi Hodgkinson, Juan Luis Choque Armijo, Fernando Rodríguez Calvo, Roberto Fernández Orosco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil tres años.

FDO CARLOS D MESA CISBERT José Antonio Galindo Neder Gonzalo Arredondo Millán Jorge Cortés

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, José Antonio Galindo Neder, Gonzalo Arredondo Millán, Jorge Cortés Rodríguez.